

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO FAEP.

DECRETO EXENTO N° 2-3101

RETIRO, **05 JUL. 2017**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Retiro.

3.- Resolución Exenta N° 3605, de fecha 03-07-2017 del Ministerio de Educación en que se aprueba Convenios entre la I. Municipalidad de Retiro y el Ministerio de Educación, en torno al FAEP 2017.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicos. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General celebrado entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Retiro", correspondiente al año 2017.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 3.- Encargada del FAEP
- 4/5.- Personal y Finanzas del D.A.E.M.